

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 511** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución denegatoria de la emisión del certificado de revisión de aeronavegabilidad de la aeronave con matrícula EC-DSZ, de D. Luis F. Espacio Casanovas.*

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se dictó la Resolución denegatoria de la emisión de aprobación del certificado de revisión de aeronavegabilidad de la aeronave con matrícula EC-DSZ, de D. Luis F. Espacio Casanovas.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la Avenida General Perón, 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8451 y fax 91 3968720).

Madrid, 27 de noviembre de 2014.- La Directora de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Marta Lestau Sáenz.

ID: A150000165-1